

403615
02



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 954
QUILLÓN, jueves 17 septiembre 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4.- EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.- EL D.A. N° 2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CABRERA Y JOBIN PUBLICIDAD LIMITADA

RUT: 76.188.557-K

LA SUMA DE \$: 513.326

Y SON: QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SEPARADORES DE ACRILICO PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESAMU, CESFAM QUILLÓN, SEGUN ORDEN DE COMPRA NRO.: 4367-221-CM20, FACTURA NRO.: 4255, (COVID-19). SOLICITADO POR LA SRA. EUGENIA LOPEZ S. DIRECTORA DEL CESFAM QUILLÓN. SER ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204010	Materiales para Mantenimie	513.326		76188557-K	F-4255
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		513.326	76188557-K	C-0

TOTALES : 513.326 513.326

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 Por orden del Alcalde

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
	96515441	R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME